



Dependencia: Presidencia Municipal  
Sección: Dirección General de Obras y Servicios Públicos.  
No. de Oficio: DGOySP/313/2025.  
Asunto: El que se indica.

Por medio del presente, esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los Artículos 1 y 2, fracción I y II, capítulo I, Artículo 4, capítulo II, del Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave y el Artículo 57 capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9, fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 57, fracción 7, inciso 7.5 y Artículo 105, fracción 1, inciso a, b, y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad, se le otorga:

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Para el proyecto de OBRA NUEVA DE 9 CASAS HABITACIÓN, con una superficie de 51.53 M2, ubicado por calle Rodrigo Rangel entre avenida Francisco Lugo y avenida Andrés Pérez de Ribas, fraccionamiento Gran Fundadores, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa. Con claves catastrales 005-000-009-436-010-001, 005-000-009-436-011-001, 005-000-009-436-012-001, 005-000-009-436-013-001, 005-000-009-436-014-001, 005-000-009-436-015-001, 005-000-009-436-016-001, 005-000-009-436-017-001, 005-000-009-436-018-001.

Notificándose que este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Se extiende la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 25 días del mes de febrero del año 2025.

A T E N T A M E N T E  
*"Servimos con amor al Pueblo"*

ING. RAEL RIVERA CASTRO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Av. Adolfo López Mateos S/N  
C.P. 81040, Col. del Bosque, Guasave, Sin. México  
correo: contacto@guasave.gob.mx  
www.guasave.gob.mx